SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: secretario, contador Roberto José Feletti.

Legislativa: secretario, doctor Mariano Ríos Ordoñez

Senadores/as Presentes

Arata, María Valeria
Arietto, María Florencia
Balaudo, Analía Silvina
Bambaci, María Luz
Bastida, Sabrina
Berni, Sergio Alejandro
Borgini, Pedro Francisco
Cabezas, Gonzalo Darío
Campbell, Alex
Clark, Laura Magdalena
Coronel, Fernando Gabriel
Curestis, Carlos Nicolás
Curi, Amira
De Urraza, Matías Miguel
Díaz, Evelyn
Durán, Ayelén
Fagioli, Federico
Feliú, Marcelo Enrique
González Santalla, Emmanuel
Ishii, Mario Alberto
Kikuchi, Carlos Francisco
Lago, Germán
Laurini, María Inés
Leguizamón Brown, Marcelo
López, Roxana Alejandra
Macha, Mónica Fernanda
Martínez, María Cecilia
Martínez, María Rosa
Montenegro, Guillermo Tristán
Neumann, Nerina Daniela
Olivera, Luciano Emanuel
Paredi, Jorge Alberto
Petrecca, Pablo Alexis
Pisano, Marcos Emilio
Quintana, Natalia
Raverta, María Fernanda
Rico Zini, Juan Manuel
Riva, Betina Clara
Santarelli, Adrián Carlos
Schiavone, Jorge
Subiza, María Emilia
Valenzuela, Diego
Vargas, Sergio Raúl
Ventura, Silvana Paola
Videla, Diego Alberto

Senadores/as Ausentes

Galmarini, Malena

Con licencia extraordinaria:

Katopodis, Gabriel Nicolás
Saintout, Florencia

-15-
PADRE PEDRO PABLO OPEKA
CIUDADANO ILUSTRE

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-273/2025-2026.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Proyecto de ley del senador Leguizamón Brown declarando ciudadano ilustre al sacerdote católico Padre Pedro Pablo Opeka, en los términos del artículo 4° de la Ley 14.622. (*Ver punto n° 8 del Apéndice).*

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Mercosur.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-16-
RUBÉN ZALAZAR
PERSONALIDAD DESTACADA POST-MORTEM

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-296/2025-2026.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Proyecto de ley de la senadora Neumann declarando personalidad destacada *post-mortem* a Rubén Zalazar, en los términos del artículo 5 de la Ley 14.622. (*Ver punto n° 9 del Apéndice).*

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la senadora Neumann.

Sra. NEUMANN.- Señora presidenta: este es un proyecto que trae nuevamente a Bahía Blanca a este recinto respecto a lo sucedido el 7 de marzo del año pasado, una catástrofe que sacudió a toda la Provincia, a todo el país y, sobre todo, a toda nuestra región.

Tiene que ver con Rubén Zalazar, y va más allá de una personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires. Rubén era un hombre de la provincia de Río Negro que transitaba ese día 7 de marzo trabajando las rutas de la provincia de Buenos Aires y se encontró con este terrible acontecimiento.

¿Por qué traigo ese día, esa fecha y a Rubén Zalazar a este recinto? Porque cuando hablamos de representar y escuchar a nuestros vecinos, una de las cosas que me movilizó después de la catástrofe, al igual que a todos y quiero agradecer a los senadores de la sección de Bahía Blanca en particular que tuvieron la desgracia de vivir en primera persona esos días de tanto dolor.

Escuchamos la palabra y el pedido nada más y nada menos que de Marina. Marina es la mamá de Delfina y de Pilar, el caso que todos conocimos de las dos niñas que desaparecieron ese día y que fueron buscadas intensamente. Marina, en medio de su gran dolor, después de la catástrofe y de la pérdida irreparable que seguramente cualquier madre atraviesa, su pedido era que se destaque a una persona; que la provincia de Buenos Aires o quien sea destaque a Rubén Zalazar.

Porque Rubén Zalazar, como otras tantas personas, arriesgaron su vida ese día sin saber quiénes eran esas dos niñas, sin saber qué iba a pasar con ellas, con su propia vida, y Rubén perdió su vida también.

Por ello, movilizados todos en nuestro territorio por este pedido de Marina, y la miro a Ayelén y recuerdo cuando lo conversamos en su momento y tuvimos la oportunidad de hablar con Marina envuelta en su dolor inmenso, y lo único que pedía, la mamá de Delfina y de Pilar, era que se reconozca a Rubén, porque él dejó dos hijos, Lupe y Máximo, que merecen que su padre sea recordado como un gran héroe para nosotros y para todos los bonaerenses. Hay muchísimos hombres y mujeres, héroes silenciosos que dejan su vida por otros, y nos parece a todos que es un buen momento para recordar a Rubén, para recordar a tantos otros que dieron su vida ese día, para honrar la memoria de Pilar y Delfina, pero también la memoria de los dieciocho muertos en aquella tragedia y para no olvidar nunca lo que pasó en Bahía Blanca porque dejó heridas profundas que siguen estando en toda la comunidad.

Muchas gracias a todo el Cuerpo y un abrazo especial para Marina y para Valeria, dos mujeres luchadoras que hoy trajeron a este recinto a Rubén Zalazar.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias, senadora.

Si ningún otro senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Artículos 1° al 3°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-17-
ENFERMERAS DE MALVINAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-66/2026-2027.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Proyecto de ley de la senadora Durán otorgando el diploma de Honor al Valor y Arrojo a las Enfermeras de Malvinas, en los términos de la Ley 14.622. (*Ver punto n° 10 del Apéndice).*

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho, con modificaciones, de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Ríos Ordoñez).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.